

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 41 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado 000594/2012-R en los que se ha dictado el 10 de noviembre de 2012, resolución declarando en estado de concurso voluntario a doña Marcelina Fernández Cañavera, con NIF número 21.446.095-K, y con domicilio en Partida del Raspeig, H-90 03690-San Vicente del Raspeig (Alicante), nacida el 23 de febrero de 1963, en Viso del Marqués (Ciudad Real), casada en régimen de separación de bienes con don Simón Rodríguez Fernández.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Identidad de la Administración concursal: don Miguel Ángel Lluch Boluda, en cualidad de economista auditor, con DNI número 21.411.589-S, domicilio a efecto de notificaciones en la calle Castaños, 33, primero (03001-Alicante), teléfono 965209721 y fax 965209729. Y dirección de correo electrónico [ma.lluch@grupofiscalia.com](mailto:ma.lluch@grupofiscalia.com)

Examen de los autos: los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 16 de noviembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120086134-1